



berriak

OSAKIDETZA

2016/07/21

DISCRIMINACIÓN A CONDUCTORES

Osakidetza ha abierto el plazo para apuntarse a las listas de conductores de transporte sanitario (junto a conductores de servicios generales y vehículos de emergencias) y exige el permiso de conducir C1 y D1, incluso para trabajar en puestos de trabajo en los que no se conducen vehículos sanitarios. ELA llama a apuntarse a todas las personas que no tengan esos títulos y a movilizarse para evitar este atropello.

Las diferentes categorías de conductores tienen hasta el 12 de septiembre para apuntarse a las listas de contratación.

En el caso de los conductores de transporte sanitario, Osakidetza sigue exigiendo la posesión del permiso de conducir C1 y D1, incluso para conducir coches que no van a transportar a personas enfermas, sobre todo en los PAC.

ELA solicitó a Osakidetza la división en dos puestos funcionales de esta categoría, en base al tipo de vehículo a conducir, para permitir que las personas que vienen trabajando con vehículos no sanitarios pudieran seguir trabajando.

Osakidetza ha vuelto desechar nuestra propuesta, por lo que discriminará a muchas personas que hasta el momento han sido las responsables de sacar adelante el trabajo.

ELA llama a todas las personas que tengan interés a apuntarse en las listas de contratación, aunque no tengan la titulación requerida, y analizar posteriormente las opciones legales.

Asimismo, hacemos un llamamiento a que muestren su enfado enviando quejas a Centrales por la situación.

Por último, les llamamos a ponerse en contacto con el sindicato para organizar movilizaciones y revertir este nuevo atropello.

POR EL DERECHO AL TRABAJO

ELA
EUSKAL SINDIKATUA